



**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2022
COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL**

ADENDA No. 2

CONVOCATORIA PARA ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES PARA EL PERIODO 2022-2024

(De conformidad con el Artículo 382 Parágrafo 1° de la Ley 5ª de 1992, Concordante con el Parágrafo 1° del Artículo 1 de la Ley 1318 de 2009)

La Comisión de Acreditación Documental de la Cámara de Representantes, en el periodo previsto en la convocatoria para el cargo de Director Administrativo de la Cámara de Representantes recepciono por el medio establecido las reclamaciones por parte de los siguientes aspirantes:

1. LISSETTE ADRIANA MURCIA RINCON - C.C.52.201.372
2. HOLGUER RICARDO RINCON BLANCO - C.C. 7.230.711
3. FRANKLIN MIGUEL TRIVIÑO ALVAREZ – C.C. 84.079.959

Una vez revisadas las reclamaciones por parte de Comisión de Acreditación Documental de la Cámara de Representantes, la misma concluyo que debía aceptarse la reclamación presentada por la aspirante **LISSETTE ADRIANA MURCIA RINCON - C.C.52.201.372**, decisión que le fue notificada a su correo electrónico, donde se le manifestó que podía continuar con las etapas que faltaban por evacuar de la convocatoria al ser ADMITIDA.

Respecto de los otros 2 aspirantes que presentaron reclamaciones, los mismos fueron notificados en sus correos electrónicos y se les comunico la decisión de la Comisión de Acreditación Documental de la Cámara de Representantes de mantener su decisión de fecha 6 de Julio de 2022.

Cordialmente,

MARLENE GORDILLO HERRERA

Secretaria Ad-Hoc Comisión de Acreditación Documental